



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
LA JUNTA RECTORA DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DEL  
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS**

**“CONVENCIÓN ESTATAL DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS”  
Y  
“II CONGRESO IBEROAMERICANO”  
(Madrid, del 6 al 11 de julio de 1998)**

*En Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete*

**REUNIDOS**

*De una parte, DON FRANCISCO SANTOLAYA OCHANDO, mayor de edad, provisto de D.N.I. núm. 22.630.456, actuando como Decano del Colegio Oficial de Psicólogos, con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, núm. 46 - 2º Dcha.*

*Y de otra parte, DON FERNANDO CHACÓN FUERTES, mayor de edad, provisto de D.N.I. núm. 51.338.339, actuando como Presidente de la Junta Rectora de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, con domicilio en Madrid, calle Cuesta de San Vicente, núm. 4 - 5º- Planta.*

**EXPRESAN**

- 1.- *La importancia que tiene para la Psicología Española la realización de la Convención Estatual del Colegio Oficial de Psicólogos y el II Congreso Iberoamericano que tendrán lugar conjuntamente en Madrid -España-, del 6 al 11 de julio de 1998.*
- 2.- *Que estos eventos se celebrarán bajo los auspicios del Colegio Oficial de Psicólogos y de la Sociedad Interamericana de Psicología, esta última en lo que respecta al II Congreso.*

C.I.F. G-28634897



*Por otros motivos,*

### **ACUERDAN**

*Colaborar en el desarrollo de la "Convención Estatal del Colegio Oficial de Psicólogos" y el "II Congreso Iberoamericano", que tendrán lugar en Madrid, los días del 6 al 11 de julio de 1998.*

#### **La Junta Rectora de la Delegación de Madrid se compromete a:**

- 1.- *Difundir estos eventos, a través de los distintos medios con los que cuenta: publicaciones, prensa, radio, etc....*
- 2.- *Apoyar a la organización con los recursos humanos y materiales de que disponen.*
- 3.- *Asumir todos los esfuerzos que se generen de la gestión de la Convención Estatal y el II Congreso Iberoamericano, así como todos los costes a excepción de los que asumiría la Junta de Gobierno, que quedan reflejados en este Documento.*

*Por su parte,*

#### **La Junta de Gobierno se compromete a:**

- 4.- *Incluir a la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos como Entidad Colaboradora en el Programa Definitivo.*
- 5.- *Poner a disposición de la Junta Rectora de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos 40 Becas de Inscripción.*
- 6.- *Difundir a través de los medios de que dispone, las "V Jornadas de Psicología de la Intervención Social" que organiza la Junta Rectora de la Delegación de Madrid, y que se celebrarán en Madrid, en el mes de noviembre de 1998.*

C.I.F. G-28634897





7.- *Abonar los gastos que se ocasionen por los siguientes conceptos:*

7.1.- *Suministros de los servicios: telefónico, fax y fotocopias.*

7.2.- *Contratación de Personal de Apoyo y horas extras que ocasionalmente se produzcan, de acuerdo al vigente Convenio de Oficinas y Despachos por el que rige el Colegio.*

8.- *Abonar el alquiler de los meses pertinentes, hasta un máximo de 250.000 Pts (doscientas cincuenta mil pesetas), si las cuentas arrojaran beneficios, a su cierre económico. Lo anterior se produciría en el caso de que la Junta Rectora de la Delegación de Madrid tuviera que alquilar un local por necesidades de espacio para llevar a cabo las actividades de este evento.*

*El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.*

**FRANCISCO SANTOLAYA OCHANDO**

*Decano*

*Junta de Gobierno*

**FERNANDO CHACÓN FUERTES**

*Presidente Junta Rectora*

*Delegación de Madrid*